

Costos hechos en el
Perq.^{tin} al Rey el Perua } de 1727
no, en octubre.

Ind. no 2^o 1^o
Loto ebaquado

GM-CO 4.4

CAT. 85

DOC. 654

Fol. 10

SP. 2

^{51.}
D. Pedro de Urdoy Comodoro habilitado, y embarcado
en el Bergantin de S. M. nombrado el Lemano: Su Comand.
Teniente de Navio D.ⁿ José Pasqual de Vivero.

Certifico que el soldado de la guarnición de este
buque Manuel Lagos, es acreedor a Treinta y media
Raciones ordinarias de América, que como escribiente del
de Detall ha vencido desde primer de Agosto próximo pasado
h^{ta} el día de la fecha ambos días inc. al respecto de media
ración diaria, y para que por el Ministerio de Marina
se le satisfaga su importe al dero, y medio xx. por ca-
da una de dichas Raciones que asciende a la cantidad
de Cinco pesos, cinco rs. y tres quaxillos de oro; doy la
presente Abordo del citado Bergantin Lemano, a Treinta
de Septiembre de mil Setecientos noventa y siete.

Visto Bueno
J. Pasq. de Vivero

Pedro de Urdoy

R.^m del Señor D.ⁿ José Manuel de Tagle Ysasaga, Cap.^o
de la R.^l distinguida orden de Carlos Tercero, Comiss.^o
de Guerra, Ministro de R.^l Hacienda, y Marina

Cinco pesos, Cinco ^s n. y tres quaxtillos de plata impo-
delas Treinta y media laciones que compo-
Centipcanⁿ de la buelta. Comissaria de Guerra, y m-
de Lima a 4 de octubre de 1797.

Don 5 pesos 5 r. 3/4 de plata

Man^o de Lago 

Y^o B^o
Viviroz


N.º
Maacelino Silva Guzmán
del Vergantín del R. E. Y nombrado
Peruano

Minist. de Marina del Sur
a 5 de octubre de 1797.

Ajustam^{to}

Su sueldo vencido h.ª 29. exc.ª
del 1797. q. fue despido del serv^{icio}

Carg^o

Verg^o del Rey nombrado Peruano. Real. M.ª S.ª P.ª M.ª

unite Maacelino Silva Had Haven.

Por 9 meses y 28 d. de su sueldo de 8 p.º vencido
d.º 1.º de Dic.º de 1796. q. le resta por ajustar
h.ª 29. exc.ª de sept.º prox. por q. fue des-
pidio del servicio

467. 13.

Descuento

De 2 pagam. del refer. sueldo con q.º está socorrido....

94. 3.

373. 10. 46. 5. 10

Pena alcanzando a la R.ª Mar. el contenido Individo Quaren-
ta y seis pesos, cinco rs. y diez mrs de plata fuerte Liquidos
Ministerio de Marina del Sur cinco d.º 01.º de mil d.º 01.º
noventa y siete

Son 46 p.º 5.º 10 mrs


Juan Antonio Martínez
Hanga

R.ª M.ª

negocio de Maacelino Silva p.º no sazon

Y.º B.º Vividoz
Juan Antonio Martínez

Tacinto Barq. Taum. que fue del -
del P.D.T. nombrado el Peruviano.

N. 3.

Asumam.

De 8 p. venido de 1.º de D. de 1796. q. le era p. ap. de
h. de 1.º de D. de 1796. mis. q. le era p. de 1.º de D. de 1796.
y p. de 1.º de D. de 1796.

Minist. de Marina del Sur Oct. 6. de 1797.

Carg. do



Berg. - Peruviano.

R. de 1.º de D. de 1796. q. le era p. ap. de
h. de 1.º de D. de 1796. mis. q. le era p. de 1.º de D. de 1796.

Tacinto Barq. Taum. que fue del -
De 8 p. venido de 1.º de D. de 1796. q. le era p. ap. de
h. de 1.º de D. de 1796. mis. q. le era p. de 1.º de D. de 1796.
y p. de 1.º de D. de 1796.

470. 18

De 2.º de D. de 1796.

De 2.º de D. de 1796. q. le era p. ap. de
h. de 1.º de D. de 1796. mis. q. le era p. de 1.º de D. de 1796.

24. 3.

376. 15.

47. 15.

mandando ala R. de 1.º de D. de 1796. q. le era p. ap. de
h. de 1.º de D. de 1796. mis. q. le era p. de 1.º de D. de 1796.

Son 47 p. 15 min

Mano de Ag. de
Tataga

Recivi-

Errezo or Tacinto Barques
Alexandro St. de 1.º de D. de 1796.

8.º B.º
Viveros

Acusebi M^{or} Don Manuel Tagle y Saraga
Comisario M^{or} Guerra y Marina. ministro M^{or} Real
asiento M^{or} Suma Tuerca Cuatro Pesos Cuatro reales
y n^o Porte M^{or} la Ca. Tuerbot. Ca. M^{or} Bengam^{or} tin Peruano
q^{ue} Condu. Tuer M^{or} la Palla. M^{or} Callao alima. Panas. un. Posicion
y Lana q^{ue} Coste lo firmo oybeinte y dos de Octubre 1797

en l^{ra} p^{ta} 4^a x^a.

Y^o B^o

Vivieros



Manuel Zeballos 



D.ⁿ Sevastian Sanchez Maestro de Vibores del Verg.ⁿ de S.^u. Nombreado el Peruano. Visibi en virtud de orden del S.^o D.ⁿ Josef Manuel de Tagle y Saraya Caballero de la R.^a y distinguida orden de Carlos Tercero Comisario de Guerra Ministro de R.^a Hacienda y Varina del Asentista de Vibores D. Antonio Coronel lo q.^e es p.^{er}carar y me la entregado para la ministracion de la Tripulacion y Guarnicion del espresado Verg.ⁿ en la forma siguiente;

Siento once anobas Beinte y quatro Libras

de Carne fresca - - - - - a 22^{rs} p. lb. 223^{rs} 7^{ms}.

Beinte y dos anobas Beinte y tres Libras

de Anos - - - - - a 54^{rs} 3^{ms}.

Quince anobas y Beinte Libras de Carb.ⁿ - - - - - a 41^{rs} 3^{ms}.

Fruinta y nuebe anobas y diez Libras de

Frísoles - - - - - a 93^{rs} 4^{ms}.

Setenta y q.^o de Leña - - - - - a 87^{rs} 4^{ms}.

Ocho Carneros - - - - - a 18^{rs} - - - - -

Fruinta Gallinas - - - - - a 30^{rs} - - - - -

Dos fanegas de uays - - - - - a 5^{rs} - - - - -

558^{rs} 6^{ms}

Delo q.^e me hago Cargo en virtud de este Conosimiento y otro q.^e por duplicado he firmado con y qual Ha debiendo saber este solamente para el pago q.^e debe hacerse al prebenido Asentista por cuenta de la R.^a Hacienda abordo del mencionado Verg.ⁿ al Ancla en el Puerto del Callao a Fruinta y uno de Octubre de mil Setecientos noventa y siete;

mi Intervim.

Pedro de Madrid

Sebastian Sanchez

Recivi del Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Tagle y Saraya

Cavallero del R. disting. con. de Carlos 3.º Comisario
Jura. Mtro. de R. Star, y Maxina, Quinientos e
yocho p. seirra, por el impoate de los Vivares, que con
del ant. conecio, haaca mi nio trado con areglo acont
para la Vicaria de la Capitulacion y Guarnicion del P.
de U. M. nombrae el Peruano Ipanagconete, y sin
de data al expmado U. Mtro. Firmo este en la
misaria de Tucana y Maxina de Ama y Oct. 31. ult.

Sen 558 p. 62

Antonio Coxone

Yº 3º
Vivares

En ofi. mayor del Berg.
El Rey, nomb. el Peruano.
Asuntam.

N.º

Minist. de Marina
del Sur 31. de Oct. de 1797.

De sus haveres venidos
ta fin de Oct. de 1797.

Com. El Sen. de Navio. d. Jose Langual de
Vivero. Hade haver.

Legos. R. mar.

Por 3. meses de un año de 82. p. vendido de p.
de Ag.º de 1797. que lo era p. enterar lra
fin de Oct. del mismo año q. le asenta
hecho el correspond. de 1.º de Oct. y en onepio

1858.5

Por 10. del Sal. de 25. p. de cada uno de 4. Cria
don hecho solo de 1.º de Nov.

1753

Por 2. dias del prop. Sal. de cada uno de 2. Cria
don q. tambien le corresp. de 1.º de p. 3. Expte
de dho. Ag.º, q. baso del n.º de 8. los Indiv.
de Cuenca de entre Buque.

221.24

Por 27. dias de la Gratificacion
de 50. p. de 4. de Oct. de 1797 q. quedo
mandando el Apontadado del Callao
lra fin del propio m.º q. se le enterar.

397.28

Por 66.4. dias de Gratificacion de
Cien al Hosp. de 18. de pta
cada uno por la que ha submis-
trado a los ofi. de m.º de oracion, incland
en Pensiona en la correspond. m.º de oracion
basado solo de 1.º de Nov.

31578.17

Por 10. n.º de la d. de d. m.º q. le corresponden
con dha. m.º, que ha recibido en generacion
consideradas en el Sur, a 1.º de p. de 1.º de
cada uno.

996

Por 372. id. que han vendido su Cria-
dos, y no ha recibido tampoco en generacion
durante el mismo tpo.

558

Memento.

N

De 3. meses de la antig. de 340. x. v. lig. correspond. al tpo q. se
le asenta, aumentado el dho. y el av. y bas. asenta.

17303.56

532.15

16.762.25 P. 2026. 1. 25.

7^{te} F^{ta} N^p Dela Bu^{ta} 2096

Gen. de Frag. y D. Pedro Cortazar. Por 10. meses
y 10. dias del Sal. de 45. p. al de 60. p.
le corresponde d. 21. de Sep. de 1776. q.
se le da razon de un H. Nomb. am.
de Gen. de Frag. en los oficios p^{ra}les.
de Maxima del Dep. am. de adia
h^a fin de Julio de 1777. q. esta pagado
como Alf. de Navio. 1240.
Por 3. meses del Sal. de 60. p. h. fin de
Oct. del mismo año q. se le asura. 1440.
2680.

De Memento. De Inv. de la suma anteced. 083. 25.
2576. 2

De la difex. liquida de goco p. el otorgamiento corres-
pondiente al primer mes de un anexo. 116. 8.
2480. 1

De los 8. mas. p. pero p. el propio car. del resto anteced. 077. 17.
2402. 18

Mas haver.

Por 3. meses del Sal. de 45. p. 3/4. p.
de un criado d. 1. de Ag. de 1777. q.
tambien le esta por enterar h^a
p. fin del prevenido Oct. bas. de Inv. 366. 7.
Por 32. raciones de Alm. de correspond.
adho Criado en el propio q^{to}, almp.
de 12. d. de p^{ra} lig. cada una. 138.
2706. 25. 10363.

N^o Alferez de, d. Ant. Inpartara. Hade haver
Navio. Por 3. meses de un Sal. de 45. p. vencido
d. 1. de Ag. de 1777. q. le esta por
enterar h. fin del prevenido Oct.
q. se le asura. 1080.

De Memento. De Inv. de la cantidad anteced. 033. 25.
1046. 7.

De cuantio del resto anteced. 032. 23.
1013. 20

Mas haver.

Por 3. meses del Sal. de 45. p. de un criado, como el anteced. 366. 7.
Por 32. racion. de Alm. de Inv. 138.

1517. 27. 0182.
2647.

n

Del frente.

7

2,642 2.9.

D. Luis Munarini. Hade haver.
POR 10. meses y 10. dias del Plus del
Sueldo de 37. p. al de 48. q. le corres-
ponden Yn. como D. Pedro Corsavar.

620

Por 3. mayo del Su.º de 48. p. lra fin del
prevenido Decree. _____

1082

Delicuentos.

de Inválidos de la Suma anteced. p. 3.

12

1700

059.

1.646.30

*La diferencia líquida de $\frac{a}{p}$ p. elatomet. Piv
correspond. al primer mer. dem. ascend. —*

250

158825

Del 8. ^{ra} mai. p. pero p. el proprio emance, del rno anreca.

249

1.539.4

Mar Haver.

Por los mismos 3. meses del sal. de
p. 15. y 14. p. dem. friado como el anterior.

366

Box Car 92. Vacant. Im.

178

2043. 11. 10255. 3 11.

Pro.

D. Pedro Viquez, ym. entudo q. el anre d.

Po 255. 3 11.

10

app. } D. Salpar. Grisoni. Made hav.

Por 3. meses de su sueldo de 40. p.
venecado d. e. p. de A. g. to del 1797 que
le era p. r. emorar hasta fin de Oct.
del mismo año que se le asuma
basado solo en.

930

P. D. del Sal. de 15 1/2 p. de un Criado.

366

FOR 92. Racione de Estrada g. Venecia
Este es el mismo

139

1. 434, 7. 10172 2. 7.

Piloto
avilitado.

Dⁿ Josef Lopez Gamarra.

Por Don del Suelo de A. p. val.
El Ino. p. 8. y el c. en p. 16.

873

4. B 111. 5. 24.

3491. — 28.

De la Bu.^{ta} 3.451. 28.

Piloto ^N D. Gabriel Cuervo. Por el sueldo de 20 p. hechos los propios y desmenores de Inv. y Monte. 0871.30. 0108. 7.30.

Cont. ^N D. Pedro Ylady. Por 2. meses 8. dias del su. de 10 p. vencido d. 23. de Ag. de 1797. que le era p. enterar por la fin del provisto. Oca. q. se le asura, hechos los correspondientes de Inv. y Monte. 1.191. 7.

Por d. del salario de 15 3/4 p. de su criado hecho solo de Inv. 0276.23.

Por 70. racion. de Almada que vencio este en el mismo tpo. 0108. —

1.572.30. 0196. 4.30.

Cirujano Provisional con cargo. ^N D. Clemente Ruiz. Por d. del sueldo de 35 p. y de la Gratificacion de 20, basados Inv. p. 8 y el Monte p. 16. 0905.27. 0113. 1.27.

0.3869. 7.13.

Importa esto Asuntam. Tres mil ochocientos setenta y nueve p. siete d. trece mas. Depta fiente que he distribuido encorriendo a cada uno de los comprendidos en el, lo q. le corresponde en tabla y mano propia. Abordo del Oreg. Peruano a la Ancla en el Puerto del Callao en 31. de Oct. de 1797.

Con 3.869 p. 13. mas.

Top. Lang. y Viveros Recibimos. ^N D. Juan de la Cruz Naraya

Pero de ^N D. Pedro de Ylady

^N D. Gaspar Guzman

^N D. Clemente Ruiz

^N D. Jose Lopez

^N D. Pedro Varguena

^N D. Gabriel Nomaz

Pedro de Hadoy Contador habilitado, y emplazado en el bergantin de S.M. nombrado el Peanans; Su Comandante el Teniente de Navio D.ⁿ Jose Gaspar de Vivero.

Certifico que los individuos de la Tripulacion y Brigada de este buque; por disposicion del citado Comand.^{te} han disfrutado su Racion en plata, los que se expresaran en la forma sig.^{te}

<u>Oficiales Mayores</u>		<u>Raciones en Ymp.^{te} de America. Pesos R.</u>	
irnsans	D. ⁿ Clemente Ruiz	27	5.00
lonn	D. Jose Lopez Gamona	27	5.00
loso Practico	D. Gabriel Morro	27	5.00
bitanda	D. ⁿ Jose Maria Salbi D. ^o y p. ^o no incluyr se en la Canonera	15	2.60

<u>Dependientes de Prov.ⁿ</u>			
aestre de viver	D. Sebastian Sanchez	27	5.00
spens ^o	Pedro Estefane	27	5.00

<u>Oficial de Mar de su. f.^o</u>			
utramia este	Isidro Fernandez	27	5.00

<u>Ydem de su. ldo temp.^l</u>			
Carpintero	Juan Sanchez	22	4.10

<u>Marineros</u>			
Gines Horguera		27	5.00
Garnetes		27	5.00
Juan Barbo		27	5.00
		<u>258</u>	<u>17.30</u>

De la buelta	253	17.2
Jose Bernardo Diaz	27	5.0
Mannet Luis	27	5.0

1 Brigada
Bombardero Man. Carabantea 12... 2...2

Las Trescientas diez y siete Naciones 319 59. 6

que parecen de esta suma son las mismas que son merced
los relacionados individuos por haver las desas de percibir
especie por deberlas recibir en plata, en el respecto de un r. y
medio cada una que importan Cinguenta y nueve pesos
Seis an. y medio; y para que por el Minster de Maxima
se les pueda satisfacer a cada uno separada que se les
la doy la presente a bordo del expresado Bergantin Tornano
at ancla en el Puerto del Callao a Treinta y un de Octubre
de mil setecientos noventa, y siete

Y. B. Son 39. p. 6n. 17. 17. 17.

Ph. Lary. a Vivoro

Pedro de Ylador





Se verifico este pagamento, enterando por mi, a cada uno
de los individuos q. comprehende, la cantidad q. se le remita a
Marxen, en el Callao a 31. de Octubre de 1797.

Y. B.

Vivoro




Pedro de Ylador

D.ⁿ Sebastian Sanchez Maestro de Vibores del Viraj.ⁿ de S. M. Nombrado
 por el Peruano. Visibi en virtud de orden del S.^a D.ⁿ Josef Manuel de La
 gile y Saraga Caballero de la R.^a y distinguida orden de Carlos Tercero Co
 misario de Guerra Ministro de R.^a Hacienda y maxima del Abentista
 del Pan D.ⁿ Alejandro Aldon log.^e espresado y me ha entregado
 para dia de la Tripulacion y Guarnicion de este Bug.^e en la forma
 siguiente;

Dos mil doscientas Una Raciones de

Pan fresco. a 12 p.^{as}. 7 m. . . . 180 p.^{as}. 2 m.

De lo q.^e me hago cargo en virtud de este consentimiento y o tra q.^e por du
 plicado le firmado debiendo servir este solamente para el pag.^e q.^e debe
 arse al prebenido Abentista por cuenta de la R.^a Hacienda abordo
 del espresado Viraj.ⁿ al Ancla en el Puerto del Callao a Faceta y uno
 de octubre de mil Setecientos noventa y siete;

Con mi Intervencion

Sebastian Sanchez

Pedro de Urdoy





Recibi del S.^a D.ⁿ Josef Manuel de La gile y Saraga Cav.^o
 del R.^a distinguido oñ. de Carlos T.^o Comisario de Guerra Mi
 nistro de R.^a Hacienda y maxima, Visito en virtud de R.^a y maxima
 por el impo de las Raciones de Pan fresco que conore
 del anterior consentimiento traor me entregado para la
 dia de la Tripulacion de S. M. nombrado el Peruano.

Para que conste, y sirva a Dava de expropiado P. Santo
firmo en la Comisaria de Dava. y Marina de Lima, Do
21. de 1797.

Alexandro Adon

Von 160 p. 3. 2.

1703
Vivoro

B

D.^o Fran.^{co} de Miangolurra y Real, Cont.^{or} de Navio de la R.^a Armada,
 Director del Real Hospital de Vellaz.

N.^o 2.

Certifico q.^{ue} desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusive, han concurrido las Individuas de la Tripulacion, Guarnicion, y Detencion de Brigada del Verg.^{tin} Peruano, las Exenciones q.^{ue} al margen de cada uno se señalan en los dias q.^{ue} han permanecido Enfermos en el expresado Hospital, segun se demuestran en las formas sig.^{tes}

Enfermas Salidas Exenciones q.^{ue}
 vinieron recorridos han concurrido

Oficiales de Mar.

2.^o Carpintero. - Manuel Sanchez. 9. . . . 9. . . .

Artileros de Mar.

Bernardo Garcia. 6. . . . 19. . . . 14. . . .
 Antonio Martinez. 31. 1. . . .

Marineros

Juan Nivo. 6. . . . 27. . . . 22. . . .
 Juan de la Cruz. 7. 24. . . .
 Fran.^{co} Marras. 16. 16. . . .
 Antonio Ros. 31. 1. . . .

Cuarteros

Juan Torre. 31. . . .
 Joaquin Garcia. 14. . . . 19. . . . 4. . . .
 Pedro o Keefe. 28. 4. . . .

Infant.^{es} de Marina.

Vicente Romero. 4. 27. . . .
 Julian Leiza. 6. . . . 12. . . . 7. . . .
 cawo 2.^o Fran.^{co} Braguadine. 4. . . . 26. . . . 19. . . .

Vicente Exocito.	10..	..	22.
Mariano Bernarado Noguera. . .	13..	12..	7.
Jose Olivera.	20..	..	12.
Manuel Delman.	28..	30..	3.
Fuian Caseres.	10..	16..	7.

Brigada

Bombarderos	Carlos Xiber.	26..	..	6
	Juan Bap ^{ta} Garcia.	21..	31..	11.
				<u>248</u>

Son doscientas quarenta y ocho Estancias las q.^{as} han causado los Individuos q.^{as} quedan relacionados, segun parere de la su anterior; y p.^{ra} q.^{as} conste y quedara p.^{ra} la Comisaria de P^{ra} y Marina haverse los correspondientes havonos doy, este en el mencionado Hospital a veinte y uno de Oct.^{bre} de mil setecientos noventa y siete

Fco de Miamogobanna

Yo el S. D. Don Juan de Tayle Paraga (av. alom. de Carlos 3.^o Don Don. de P. D. de, y Maxima, Noventa y tres p.^{as} por el imp.^{te} de las Estanc. y conve. a la ant. Velas, haon causado en el P. D. de Vallar, los Enfermos mediuados en el, presidente. a la P. D. lacion del P. D. de. M. el Peruano, al r. p.^{te} a tr. a. cada Est. y para q.^{as} conste y sea data al ex. p. de P. D. de. finmo este en la Comis. de Ex. y Maxima. a Lima y Oct. 31. 1797.

son 93 p.^{as}
Y. B.
Vivirog

Antonio Coronel